PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
50
Fecha
30-03-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
---------	---------	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS		**VIA1007**
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3057

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 30 m2., PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE REDES DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO EN LA INTERSECCION DE AV. LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS CON PRAXEDES ASELA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 30 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 32 DIAS A CONTAR DEL 09-04-2021 AL 10-05-2021.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.
---------		---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
JUAN LUIS BRAVO ITURRA	16.693.215-7	988100814
Dirección		Profesión
MIGUEL ANGEL 3381		CONST. CIVIL

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°138 DE FECHA 10-12-2020
ORD. N°0057 DITT. N°0054 DE TRÁNSITO DE FECHA 23-03-2021	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0050 DE FECHA 23-03-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JUAN LUIS BRAVO ITURRA	RESOLUCIÓN EXENTA N°173 DE FECHA 12-03-2021 SEREMITT
TÍTULO PROFESIONAL SR. JUAN LUIS BRAVO ITURRA	

PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	$ 148.288
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25894251	DE FECHA	30-03-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las demás técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SHC/MZI/CHE

REPUBLICA DE CHILE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA DIRECCIÓN DE OBRAS 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES